Comision central de la sociedad de socorrss mutuos de juriscousultos, ha determinado con arregio à lo dispuesto en el parrafo segundo del articulo 17 de los Estatutos exigir el 6 por 100 del capital que representan las acciones extraordinarias y accidentales para cubrir con puntualidad las atenciones de este benefico Establecimiento en el año próximo venidero. En su consecuencia y por acuerdo de esta Comision, se hace público por medio del Boletin oficial á fin de que los Sres. sócios se sirvan entregar la cantidad que les corresponda en la Depositaria de este distrito dentro del termino de tres meses, que deberá contarse desde el dia 14 del corriente en que se anuncio en la Gaceta de Madrid como dispone el artículo 19 de dichos Estatutos. quedando sujero el que no lo resince a los efectos del mismo. Granada 23 de Noviembre de 1842. Jose Sanchez Villanueva. Vice-Secretario. 😘 😂 જોગામાં 👊 🚾 🗹

Insertese en el Boletin oficial := Gerónimo Muñoz y Lopez.

## INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

÷สระบันทุ้งโอการกั**พ<sub>นกร</sub>ับเวล**รอง กระโบส์ถึงได้กับ

La Administracion general de Bienes nationales me dice lo que sigue.

"Por el Ministerio de Hacienda con fecha 20 del actual se ha pasado a esta Adnistracion general la orden signiente,=El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al Intendente de Málaga lo que sigue. Enterado el Regente del Reino de la consulta de V. S. de 26 Agosto último sobre si deben consentirse las demandas que en concepto de mostrencos se pongan a los bienes en que la Hacienda tiene una posesion no interrumpida, se ha servido mandar S. A. manifieste à V.S. que siempre que el Estado posea en pleno dominio cualquiera finca y se denuncie como perteneciente a Mostrencos no puede consentirse la demanda cuyo objeto es revertir á la Nacion una cosa de que ya está en posesion, y por lo tanto no hay necesidad de tal juicio. De orden de S. A. lo digo a V. S. para los efectos correspondientes. De la propia orden, comunicada por el referido Sr. Ministro, lo traslado á V. S. para su conocimiento y que lo noticie à los demas Intendentes.

Y la Administracion general la tradalla

à V. S. para que tenga cumplimiento la resolucion de S. A., dandola toda la publicidad necesaria por medio del Boletin oficial y demas periódicos de esa capital. De su recibo espero que V. S. se servirá darme el correspondiente aviso. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1842. José Crozát.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial para conocimiento del público. Almeria & de Noviembre de 1842. Francisco Falcon, Lusértese, Gerônimo Muñoz-y Lopes. .

## INTENDENCIA MILITAR.

Nóm. 54.

El Sr. Intendente militar del Distrito con fecha 12 del actual me dice la que

copio.

le sakii.

"El Exemo. Sr. Intendente general militar me dice en 8 del corriente lo que sigue. Debiendo sacarse à pública subasta á las doce del dia 24 del presente mes en los estrados de esta Intendencia general el servicio de la hospitalidad militar de la plaza de Cadiz con arregio al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Socretaria de la misma Intendencia general lo digo á V. S. para que en los términos y por los medios que está prevenido, de toda la publicidad necesaria a esta subasta y aun el oportuno aviso de haberlo verificado, ...Lo traslado á V. con el fin de que se inserte en el Boletin oficial de esa provincia dándome aviso del núm, en que tenga efecto.»

Lo que se hace saber al público por medio del presente en cumplimiento de la que me previene dicho superior Gefe, Almeria 16 de Noviembre de 1842.—El Comi-

sario de Guerra, Juan Maury.

Insértese.-Gerónimo Muñoz y Lopes.

## INSPECCION DE MINAS.

Relacion de los denuncios y registros de mi-nas que so han hecho en esta Inspeccion des-de el dia 1.º al 23 inclusive del mes de Agosto. correspondiente à la provincia de Almeria...

## REGISTROS.

En 5 por D. Juan Ramon Alpanez, vecino de Almeria, una mina, plomiza nombrada Nira. Sra. de las Huerias, sita en término de Huercal; provincia de idem. (Se concluirá.)

imp. de la viuda de Santamagia. ency of the rest field of the west of the second